

Quito, 06 de marzo del 2020

Señores
Accionistas
MagabyGold Consultores Cia Ltda
Presente. -

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones y al Reglamento de la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de los señores accionistas de la Empresa, el presente informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico por el año 2019.

- 1) En base a la revisión de los Libros Sociales de la Empresa, debo indicar que los señores administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General.
- 2) Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada por los señores administradores de la Compañía para el fiel cumplimiento de mis funciones.
- 3) Respecto a los libros de actas de junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, luego de realizada la correspondiente revisión he podido comprobar que se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4) Al ser una empresa prácticamente nueva, que no ha tenido movimientos y que no fue constituida con una cantidad grande de capital. No posee a nombre de la compañía bienes a ser custodiados y/o conservados.
- 5) Debo indicar además que el presente Informe de Comisario da fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 6) En términos generales, y como se ha indicado en el punto 4, la empresa es nueva y no ha realizado ningún tipo de movimiento, sin embargo respecto a los procesos más importantes y los procedimientos de control interno, se puede constatar que tanto los protocolos como el sistema contable a utilizar son adecuados para el tipo de actividad que realiza MagabyGold Cia Ltda.
- 7) Una vez analizados los Estados Financieros y sus correspondientes registros contables, debo informar que dichos estados fueron elaborados en base de los saldos que constan en cada una de las cuentas de contabilidad.

8) Los estados financieros de la empresa se encuentran elaborados con base en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

9) Análisis Financiero.

Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente = 0.00

Autonomía Financiera = Patrimonio / Pasivo = 0.00

Cuentas por Cobrar / Ventas totales = 0,00

Ventas / Activos = 0.00

Los valores son 0.00 ya que solo existe valor en Activo Corriente y Patrimonio

10) Respecto al resultado obtenido del año 2019, como se indicó anteriormente la compañía no ha realizado movimientos por lo que no existe utilidad o pérdida a ser reportada.

Para terminar, Felicito al Sr. Gerente General y más funcionarios de la Empresa, por la labor cumplida, así como también les deseo muchos éxitos para el año 2020.

Atentamente



Renato Martín Vaquero Donoso

Comisario

C.C. 171491282-9